

VALPARAÍSO, 17 de julio de 2017

OFICIO N° 150 /2017

La **COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL, SUPERACIÓN DE LA POBREZA Y PLANIFICACIÓN** en su última sesión acordó, por la unanimidad de los diputados presentes, oficiar a Ud., para que, si lo tiene a bien, proporcione antecedentes de diversas comunas del país, sobre la implementación del Registro Social de Hogares, y sobre las dificultades que se han producido por eventuales pérdidas de beneficios por parte de los usuarios.

Lo que tengo a honra poner en su conocimiento, en virtud del referido acuerdo y por orden del Presidente de la Comisión, diputado **DANIEL MELO CONTRERAS**.

Dios guarde a Ud.,


MARÍA TERESA CALDERÓN ROJAS
Abogada Secretaria de la Comisión

- A LA ASOCIACIÓN CHILENA DE MUNICIPALIDADES.